

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 12 de junio de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 792/15.*

La Letrada de la Administración de Justicia doña Monserrat Gallego Molinero del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada certifica extracto de sentencia en autos de Nulidad Matrimonial núm. 792/15, seguidos ante este Juzgado a instancia del Ministerio Fiscal contra don Saliou Seck y doña Macarena Extremera Rodríguez, en situación procesal de rebeldía el demandado Saliou Seck.

### F A L L O

Que estimo íntegramente la demanda.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncia, manda y firma doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada. Doy fe, y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmo la presente en Granada, a doce de junio de dos mil diecisiete.